



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO  
Administración de Servicios  
Generales

2015

# EXPO

## SUPLIDORES

DE GOBIERNO



*Invirtiendo en tu desarrollo*

[ASGexpo.com](http://ASGexpo.com)

# ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

## Nuevos Requisitos para Nombramientos de Compradores





# Base Legal

- Se promulga en conformidad con los poderes conferidos al Administrador de Servicios Generales en el Plan de Reorganización #3 , de 21 de noviembre de 2011, conocido como el Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales (ASG) de Puerto Rico.



# BASE LEGAL

- Es política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reestructurar los procesos de compras en el Gobierno, con el fin de dotar a la Administración de las herramientas necesarias para que pueda cumplir a cabalidad con su misión de facilitar los procesos de adquisición de bienes y servicios no profesionales para las distintas agencias públicas.

# RESPONSABILIDADES DE LA ASG

- Traer **uniformidad** en los procesos de adquisición de bienes , obras y servicios no profesionales.
- Promover la competencia entre proveedores para adquirir bienes, obras y servicios de la más alta **calidad** y al **menor costo** posible.
- Garantizar la realización de la compras de forma justa, imparcial y con total apertura y **transparencia** para el pueblo de Puerto Rico en general.

# RESPONSABILIDADES DE LA ASG

- Emitir los nombramientos de Delegados y Sub-Delegados Compradores en todas las agencias gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Auditar y fiscalizar las labores de los Compradores.
- Asegurarse de recibir los informes requeridos a todas las agencias.
- Asesorar y colaborar con los procesos de Compras.

# RESPONSABILIDADES DE LOS JEFES DE AGENCIAS

- Los Jefes de Agencia serán responsables, en primera instancia, de la legalidad, corrección y precisión de las compras en cada una de sus agencias.
- A estos fines proveerán los mecanismos necesarios para que los Compradores puedan llevar a cabo sus funciones con rapidez y eficiencia.

# DEFINICIÓN DE COMPRADORES

- Es aquel funcionario o empleado de cualquier dependencia de la Rama ejecutiva, municipio o corporación pública que, previa recomendación de la agencia concernida, el Administrador faculta para efectuar compras con el propósito de dar flexibilidad a las operaciones de la Administración de Servicios Generales.

# RESPONSABILIDADES DE LOS COMPRADORES

- Serán responsables de la legalidad, corrección y precisión de las compras en cada una de sus agencias.
- Completar y rendir los informes requeridos por leyes y reglamentos aplicables.

# RAZONES PARA NUEVOS REQUISITOS

- Uniformidad
  - Calidad
- Imparcialidad
- Transparencia
- Reducción de costos
- Cumplimiento con leyes y reglamentos
- Profesionalizar las funciones y roles del Comprador

# ¿CUALES SON LOS NUEVOS REQUISITOS?

- Criterios de evaluación para nuevos nombramientos, renovaciones y revocaciones acorde con los reglamentos aplicables
- Nuevas fechas de efectividad para nombramientos
- Educación Continua para renovaciones de nombramientos
- Tarjeta de identificación emitida por la ASG



Para información pueden  
comunicarse al  
Instituto de Adiestramientos

Teléfonos: 787-759-7676  
Ext. 5029  
[www.asg.gobierno.pr](http://www.asg.gobierno.pr)